

DILIGENCIA que se extiende para hacer constar que el presente documento PLANO DE DOTACIONES ESPACIOS LIBRES Y PEATONALES se corresponde a la MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS-CENTRO HISTORICO- aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de setiembre de 1995.

Se aprobaron con carácter definitivo por la C.U.M.A.C. el día 26 de octubre de 1995, y el Excmo. Ayuntamiento Pleno tomó en conocimiento la subsanación de los reparos formulados por la C.U.M.A.C. en sesión de fecha 19 de diciembre de 1995.

En feod, a 28 de marzo de 1996
 EL SECRETARIO GENERAL,

DOMINGO JESUS HERNANDEZ HERNANDEZ



MODIFICACION DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE ICOD DE LOS VINOS

(CENTRO HISTORICO)

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS

ARQUITECTO
 GERMAN J. DELGADO PEREZ / *Delgado*

COLABORADORES
 DRA. EN HISTORIA DEL ARTE
 MARIA I. NAVARRO SEGURA
 LCDA. EN HISTORIA
 MARGARITA I. MARTIN SOCAS

ARQUITECTO TECNICO
 JOSE A. NAVARRO SEGURA



ORDENACION

FECHA MARZO-1.995	ESCALA 1/1.000
SUSTITUYE AL	SUSTITUIDO POR

PLANO DE
 DOTACIONES,
 ESPACIOS LIBRES Y
 PEATONALES

5B'

TEXTO REFUNDIDO SEGUN ACUERDO DE LA C.U.M.A.C. DE 23 DE FEBRERO DE 1.995